



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Sala de Conjueces

Villavicencio, nueve (9) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

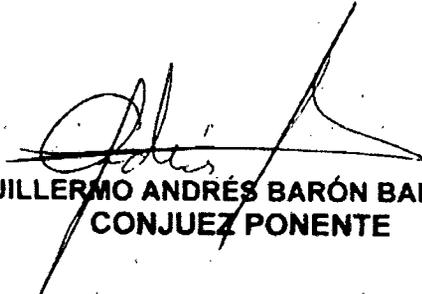
CONJUEZ PONENTE: GUILLERMO ANDRES BARÓN BARRERA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GLORIA STELLA MONTENEGRO MOZZO
DEMANDANDO: NACIÓN -RAMA JUDICIAL
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2016-00249-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se accede a la solicitud de reprogramación de audiencia elevada por la delegada del ministerio público en el presente asunto; en consecuencia, se fija el día **treinta (30) de noviembre de 2018 a las 3:30 p.m.** para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, de conformidad con los Artículos 70 de la Ley 446 de 1998 y 43 de la Ley 640 de 2001 Inc. 4º, adicionado por el artículo 70 de la Ley 1395 de 2010.

Cítense a las partes e igualmente al representante del Ministerio Público.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO ANDRÉS BARÓN BARRERA
CONJUEZ PONENTE